

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día seis de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 4 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente Acuerdo N° 3 de fecha 15 de mayo de 2024, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de División Distribución de Editorial, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Control y Distribución de Publicaciones, perteneciente a la Dirección de Editorial e Imprenta de la Dirección General de Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 323/21. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras MALDONADO, María Cecilia; SUAREZ, Guadalupe; MAGGIOLO, Consuelo. En su carácter de veedora sindical la señora MIGUENS, María Victoria.-----

---Se registran para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: POLETTI, Cristian Rodrigo (DNI N° 34.831.909)-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integre por evaluación de antecedentes, presentación escrita de un Plan de Mejora del cargo objeto al que aspira, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos, entrevista personal y ponderación del Plan de Mejora en caso de que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.-----

---En relación al examen escrito, se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de cinco (05) puntos y a la Instancia de ponderación del Plan de Mejora se le asignará un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de Mejora el aspirante debe alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Se deja constancia que el día cuatro de noviembre del corriente año, a las diez (10:00) horas en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente el aspirante POLETTI, Cristian Rodrigo (DNI N° 34.831.909) entregó la Propuesta de Mejora. Por tal motivo accede a la instancia de evaluación escrita.---

---Siendo las once (11:00) horas del día seis de noviembre de dos mil veinticuatro, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita el aspirante POLETTI, Cristian Rodrigo (DNI N° 34.831.909).---

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

POLETTI, Cristian Rodrigo 03.30

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

POLETTI, Cristian Rodrigo 16.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

POLETTI, Cristian Rodrigo 40.00

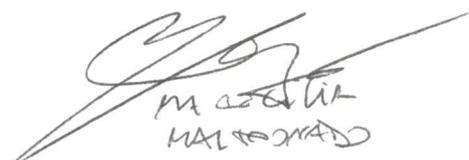
---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

POLETTI, Cristian Rodrigo 56.50

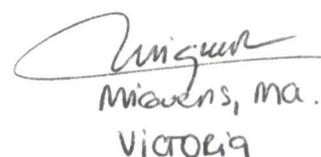
---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de Mejora.-----

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de mejora.-----


Consuelo
Maggio


María Cecilia
Maldonado


Suarez Guadalupe


Miguens, ma.
Victoria

---En relación al Plan de Mejora, se concluye el siguiente puntaje:

POLETTI, Cristian Rodrigo 10.00

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

POLETTI, Cristian Rodrigo 5.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, Plan de Mejora y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

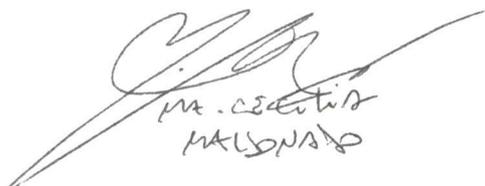
POLETTI, Cristian Rodrigo 74.80

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41° del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el señor POLETTI, Cristian Rodrigo (DNI N° 34.831.909) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Jefe de División Distribución de Editorial, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Control y Distribución de Publicaciones dependiente de la Dirección de Editorial e Imprenta perteneciente a la Dirección General de Extensión.---

---Siendo las quince horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



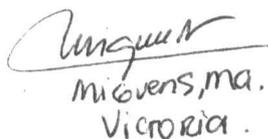
Conrado Rappiolo



M. Cecilia Maldonado



Suarez Guadalupe



Miguens, ma. Victoria